



EDITORS-ADMINISTRADORS: UMBERT Y MIR—Cadena de Cort, n.º 11—Palma.

DOMINICA SEXTA DESPRÉS DE CINCOGESMA

Que es precis deixarho tot per consagrar-se á Deu, y que deixanho tot lo encontrarem sempre disposat á darmos auxili.

En el miracle que el Fill de Deu fa, saciant quatre mil persones ab set pans y alguns peixos, y saciantles tant completament, que dels bocins sobrants s' en ompliren set paneres; no tant devem admirar son poder com la seua bondat y misericordia. El poble heu deixá tot per seguirlo, abandona el cuidado del menjar y beure, y el Fill de Deu fá un miracle per alimentarlo. Lo qual mos sugereix dues reflexions: primera, que es necessari deixarho tot per consagrar-se á Deu; segona, que deixanho per unir-se á Ell, sempre lo troban disposat á auxiliar les nostres necessidats. Quant deim que es precis deixarho tot per consagrar-se á Deu, no devem entendre que hi haja necessidat de abandonar els bens de la casa, com va fer aquell poble, sino que es necessari preferir el servici de Deu y el seu amor á totes les demás coses, de manera que el cristiá tenga sempre present aquesta idea: "Jo sols tench una cosa que fér en el mon, que es servir á Deu; y que, en calsevol estat que me veja, pobre ò rich, tot lo he de encaminar á dit fi."

Vat' aquí lo que se deuen entendre per deixarho tot y consagrar-se sols á Deu: y això no es sols de perfecció, es una obligació fundada en que Deu es el nostre fi últim, qual possessió mos deuen fér ditxosos: perque de aquí se segueix que, com tots volém ser ditxosos, com encaminém totes les nostres accions á dit fi, sols Deu pot ser objecte de nostros designis; de manera qu' un cristiá deuen estar sempre previngut ab un tal pensament: "Jo sols pug ser ditxós ab la possessió de Deu; donchs es precis consagrar-me á Ell sol." Y com hi ha en la vida ocupacions que mos apartan absolutament

de Deu, altres que mos posan en gran perill de perderlo, y altres que mos conduexen á Ell ab seguredat; y com, finalment, en calsevol estat que un prenga, ningú pot salvar-se sens cumplir ab tots sos devers y obligacions, si estiguessen ben entesos d' això, deixariám les ocupacions que mos apartan de Deu, evitaríam els perills de les que poren fermos perdre á Deu, mos instruiríam bé de les obligacions del nostre estat, y, ab una paraula, mos considerariám ditxosos ó desgraciats, segons que tal estat mos acostás á Deu ò mos apartás d' Ell.

Si obrassem d' aquest modo, sempre encontrariám Deu disposat á auxiliar les nostres necessidats. Ell, que se presenta als qui no lo cercan, ¿cuánt més auxiliará als qui lo cercan á Ell sol?

Si per lo present son molt raras els miracles, es que també es raro que se deixi tot per consagrar-se á Deu solament. Si se dexassen les ocupacions incompatibles ab la salvació, ¿veuriám comedians, que, al meteix temps que distreuen la nostra vista y sentit ab les seues representacions, corrompen l' enteniment y el còr? ¿Veuriám reunions, que se celebran *aduch* y tot en los dies de festa, al temps d' assistir al Temple, per ocupar en divertiments el temps que deuriám consagrar á la pietat y á la práctica d' obres cristianes? ¿No hi hauria més cuidado de instruir-se en les obligacions del nostre estat, ab idea de que del seu compliment dependeix la salut eterna, quant se armonisan perfectament amb los devers de la Relligió que professam?

JOAN BAPTISTA ENSEÑAT, PVRE.

FESTA DE LA SANCH

Da mihi bibere.

Entre les quatre llagues ab que 'ns crida Jesús, lo vostre Cor adoradís,
he pres la del costat fresca y florida,
per la Font de la Vida
en mitg dels quatre rius del paradís.

J. V., PVRE.

SANTOS DE LA SEMANA

Día 3. Lunes.—EL BEATO RAIMUNDO LULIO, MR. SANTOS: Trifón, y otros doce mártires; Freno, Eulogio, Jacinto, Marcos, Muciano y Mustiola, mrs.; Eliodoro, Dato, Anatolfo y Bertrán, obs.; Guntierro, ab., y Gutacón, cf.

Concluyen las Cuarentahoras en el Hospital.

Día 4. Martes.—El Beato Gaspar de Bono, cf. SANTOS Oseas y Ageo, profetas; Incondiano, Inocencio, Sebastián, Nanfanión y Teodoro, mrs.; Laureano, arz.; Udabrico, Flaviano y Elías, obs.; Santa Berta, viuda.

Empiezan las Cuarentahoras en S. Juan.

Día 5. Miércoles.—San Miguel de los Santos, cf.; SANTOS Domicio, Atanasio, Marino, Teodoto y Sedofa, mrs.; Pedro de Luxemburgo, cardenal; Numeriano, ob.; Agatón y Trifina; SANTAS Zoe y Cirila, mrs., y Filomena, Modvena y Edana, vgs.

Continúan las Cuarentahoras en S. Juan.

Día 6. Jueves.—SANTOS Isaias, prof.; Tranquilino, Rómulo, Riccio, Antonino, Severino, Diódoro y diez y siete compañeros mrs.; Goar, pbro.; Paladio, ob.; Julián, anacoreta; SANTAS Godoleva, Dominica y Lucía, mrs.; Sexburga y Moninna, vg.

Continúan las Cuarentahoras en S. Juan.

Día 7. Viernes.—SANTOS Benedicto XI, papa; Fermín, obispo y mr.; Claudio, Nicostrato, Castorio, Victorino, Sinfoniano, Peregrino, Luciano, Pompeyo, Esiquio, Papio, Saturnino, Fernán, mrs.; Panteno, Lorenzo de Brindis y Pedro forero, cfs.; SANTAS Edilburga, princesa, y Pulqueria, emperatriz, vgs.

Concluyen las Cuarentahoras en S. Juan.

Día 8. Sábado.—Santa Isabel, viuda, reina de Portugal; SANTOS Procopio, Kiliano, Colomano y Tornano, mrs.; Auspicio, ob.; Teobaldo, ab.; SANTAS Priscila, mr., y Witburga, virgen.

Empiezan las Cuarentahoras en Santa Cruz.

Día 9. Domingo VII después de Pentecostés.—SANTOS Cirilo y Briccio, obs. y mrs.; Zenón y otros más de diez mil doscientos mártires; Patermucio, Copretes y Alejandro, mártires; los diez y siete mártires gorgomienses; SANTAS Ana, vg. y mr.; Everida, vg., y Verónica de Julianis, capuchina.

Continúan las Cuarentahoras en Santa Cruz.

Maravelles del mon

DICTADES PER R. LULL

I.

TRIST y congoxat estava un homo, a terra extranya, maravellantse de quant poch, les gents del mon, coneixían y aymavan á Deu qui l'ha creat y posat en son poder, ab tant magnífica lliberalitat, á fi de ser per ells estimat y conegut.

Aquell homo plorava y se planyia de cuants poch aymadors, servidors y loadors té Deu; y per á que sia vertaderament aymat, conegut y servit fe aquest llibre ab deü parts, que son: de Deu, dels Angels, del Cèl, dels Elements, de les Plantes, Metalls, Animals, Homos, Paradís é Infern.

Y tenguent un fill nomenat *Felix*, al qui aymava coralment, li digué: ó mon fill car, casi mortes son la sabiduría, la caritat y la devoció, y poch son els homos que segueixen el fi pera que Deu nostro Senyor los criá; no, hey ha avuy el fervor ni la devoció d'en temps dels Apóstols y dels Martirs, que, per conexas y aymar á Deu, patían y morían. Y axí de lo primé que t'has de *maravellar* es de la falta de caritat y devoció del nostro sigle. Vestên tú, p'el mon, maravellante dels homos, porque acaban d'aymar y de conexas á Deu. Gasta la teua vida estimantlo, y plorant els defectes y misèries dels que lo desconeixen y desayman.

Obehí *Felix* á son pare, y ab sa llecència y bendició de Deu, partí per montanyes y plans, deserts y poblats, castells y ciutats, etc., maravellantse de les maravelles que hey ha en el mon; preguntant lo que no entenía, y ensenyant lo que sabia; no defugint dels majors perills, per á que se fés reverència y honor á Deu.

Y caygué en gran tentació dubtant que hi hagués Deu, ... y arribada la nit se recullí á una ermita, ahont hey vivía un Sant homo que havia estudiat molts d'anys Theologia y Filosofia; y... contemplava y adorava á Deu, ... y li pregá que li ajudás á recobrar la devoció y la fê perdudes.

Fill, li digué l'Ermitá, deus considerar que aquest mon es per ocasió de bé; porque sens ocasió de bé, no podría ser tan bell y hermós com es; y si Deu no fos rês (*no ecsistís*) el mon seria per ocasió de mal, pues hey hauría (*en éll*) més de mal que de bé; y com el bé convé ab lo ser (*es rahonable, convenient y posat en orde que ecsistesca,*) y el mal convé en lo no ser, (*es dir: inconvenient, irrahonable y contra orde s'ecsistència;*) ab això se manifesta que la causa, motiu y rahó porque el mon es bò es el meteix Deu; y que, allò porque el mon seria més en mal que en bé seria lo no ser de Deu (*sa inecsistència;*) sens cual *Ser* tot quant es seria lo contrari de lo que es; y, per consecüencia (*se seguiria que*) el bé seria porque fós el mal (*com á son productor ó causa efficient;*) y el mal seria (*ecsistiria per si meteix*) com á fi de bé. Y això es molt inconvenient (*racionalment no pot ni deu succehir.*) Ab lo cual es declarat que Deu ecsisteix.

Y, havent considerat y reflexionat aquell argument per llarga estona, l'ánima de *Felix* se comensá á alegrar.

(Continuará.)

RAMÓN LULL (*)

MONÓLOGO

Tarde te conocí, tal vez diría,
Hermosura de Dios, beldad divina,
Que ante toda hermosura fuiste bella:
Buscaba en la belleza peregrina,
Aficionado de ella, mi alegría,
Mas no la pude hallar, por no tenella,
Pues solo nace de ella
Pena, congoja cruel, desasosiego,
Efectos de su fuego,
Disgustos, desfavores, descontento,
Y un ciego entendimiento,
Que cuanto en su ceguera desatina,
Tanto á su propio engaño se avecina.

Mas ya que en las tinieblas de mi vida,
Entre el nublado de mi error saliste,
Eterna luz de resplandor eterno,
Y cual claro lucero amaneciste
En el aurora alegre; y perseguida
Huyo de tu arrebol hasta el infierno,
La fuerza del averno,
Que en niebla de ignorancia me oprimía
Ofuscando mi día,
En quien amaneciéndome tu gracia
Deslizó mi desgracia;
Que el pecho aficionado á tu hermosura
No puede pretender mayor ventura.

(*) Fragmento de la canción compuesta por Nicolás Mellinas, juriscoñsulito mallorquin de fines del siglo pasado.

El alma en este amor más cuidadosa,
Aunque docta en quèrer, amar no sabe,
Ni á pretender tan alto bien se atreve;
Tu grandeza, Señor, en mí no cabe,
Que amándote el alma se me endiosa;
Y no es justo, Señor, que el viento leve
Que todo viento mueve,
Levante tanto su liviana paja,
Pudiendo estar más baja;
Amarte quiero, Dios, y amar no oso,
Dé quien soy temeroso,
Que para amar inmensas perfecciones,
Quisiera inmensidad de corazones.

(De la primera serie de Poetas Baleares, publicada por D. Gerónimo Rosselló.—1870.)

DOCUMENT (*)

Admirable cosa del Iluminat Mestre Ramón Lull.

En la fi del any 1314 transfetá á Bugía, é en l' any 1315 fonch lo dit Mre. Ramón apedregat en Bugía, é ab una nau de genovesos embarcat é demanat, é cuant foren en les mars de Cabrera doná l' anima sua á Deu, dia dels gloriosos Pere é Pau apòstols á 29 de Juny; é per molt manifests é grans miracles que feya nol soterraren en la sepultura de son pare y mare, qui es en la capella de Sant March, en la Iglesia de Santa Eulalia, (a) stimant que seria prest canonisat encomenarenlo als freres menors, dins una caixa de fusta, é més dins la Sacrestia, junt al costat seu fonch posat apart lo còs del fill del rey de Portugal, en altra caixa, qui venia del Sant Sepulcre, é morí aquí en Malorques, é après per passament de temps, se ha prês foch en la dita Sacrestia é fonch tan gran que no fonch restaurada (b) cosa alguna, é los calcers, creus, é altre argent se foné, é altra cosa quedá sino la caixa, ilesa del foch, ahont estava lo còs del gloriós Mèstre Ramón. E per aquest miracle fou feta una tomba lapidea ahont fou més lo Còs devall la tròna de la Iglesia axí com estava envelopat ab los alquasis. (c) tot plê de sanch.

TRADICIÓ POPULAR

ES PUIG DE RANDA

AQUEST puig tan gros y soberch que s' alsa rodetjat de pujols á 's mitx des pla de Mallorca ahont se retirá el Bto. Ramón Lull á fer penitencia, diuen que es tot buyt y que s' aguanta demunt quatre columnes d' or.

En estar rompudes totes quatre, es puig y Mallorca tot s' enfonsará, ses ones de la mar hi passarán per demunt y será la fi del mon. D' aquestes quatre columnes ja n' hi ha tres de rompudes y s' altre está croxida.

Com van de Randa a Gracia, que passen per

* Lo copiám d' un llibre manuscrit qui fou del Mestre d' escola Salvador Sbert y data del any 1784. Conté diverses ordinations, noticies històriques de Mallorca y Memories particulars.

Lo publicá el P. Gesturer en ses *Disertaciones*, pág. 61; y també don M. Bonet en la pág. 101, del Tom III del *Bolletí de la S. A. Lulliana*.

(a) La de la Puríssima. Recordám haver vist un llibre, en plegamí, que contenia un registre de fundacions piadoses, pertenyent á l' iglesia de Sta. Eulalia de Palma, en lo cual se citava dita Capella de Snt. March y la familia descendent dels Lulls. Havia anat á parar en mans del Rector Planes, de Soller.

(b) No s' en salvá res.

(c) Cubert ó vestit, çab lo capot moresch que devia dur posat cuant morí?

B. F.

dins es comellar que fa's puig, troban á man dreta una cova, que se diu des *tupa-tup*. Si hi tiran una pedra, fa un renou de buyt, que no sou tot berbes. Per axò es que diuen que tot allò es bnyt.

ANTONI M.^a ALCOVER. PRE.

CONSELLS Y ADAGIS AGRÍCOLES

Juriol

- Dia 3.—Cohiu patates y sebes.
Dia 4.—Juriol sega ab bon sol.
Dia 5.—Llevau sa fruyta dolenta dels arbres fruytals.
Dia 6.—Qui no bat p' el Juriol, no bat cuant vol.
Dia 8.—Entrecavau els prebers.
Dia 9.—Aygo de Juriol, encén el sol.

CANSÓ

Recorda 't d' aquelles serves
verdes que 't vaig enviá,
per que 't poguessis servá,
y com més vá manco 't servas.

MON DESCARREG

(ACABAMENT) (*)

JA vos he dit, mos estimats conciutadans y *desinteressats* electors, lo que jo, per ajudar á la regeneració moral y material del nostro Municipi, desitjava fer, y... no m' ho han comportat. Confés ma culpa de haverme dexat *matricular* als 53 anys en un partit polítich, essent, á natura, incapacitat per ecsercir tal *casta de carrera*; però l' ilusió, gracies á Deu, no me cegá, y dins breu temps vaig recobrar íntegra la meua independència fins en el punt de votar per Diputat á Corts, no al candidat que á mí m' havia prês per manestral, sinó al que per sa bona fama me semblá més digne; obehint d' aquest modo á Lleó XIII, mon Sant Pare, abans que als *Comités* polítichs.

Tampòch he tengut may la debilitat de demanar *favors* á cap Alcalde, ni cuant y tot la justicia y la rahó m' assistian en assumtos propis, y els meus contraris, que eran els masons y sos amigs, me feyan víctima dels monopolis admirablement establits dins el Ram de Obres. En camvi, cap *non-ens* ni cap fiscal, per molt soberch que sia, me dirá á la cara ni firmará ab nom propi que jo haja gaudit ò trèt ventatjes de cap partit polítich, y manco del *conservador liberal*; tot lo contrari, lo que n' he trèt han estat desayres, calúnnies, amenesses y perjudicis materials. Valgan per exemple: 1.^{er} Cumplint un dever patriòtich, vaig iniciar la proposta de que se colocás solemnement el retrato del egregi mallorquí D. Mariano Aguiló, en la Sala, y se llegís en públich sa biografia en lo aniversari de la Conquista; acceptada l' idea suscrigueren la proposició derrera mí regidors de tot color, però com jo era *incoloro*, ni tan sols me invitaren per assistir á la festa. 2.^a Havent jo projectat la restauració de la fatxada monumental de *Can Desclapers*, (carrer de La Palma) á fi de destinar aquell antig edifici á Musèu arqueològich, y obtengut permís, foren denunciades les obres per *fraudulentes*, informant *absurdament* el Mestre y l' Enginyer municipals que no se podían fer les obres comensades. A un çert polítich no li convenia que se fessin; y allá están aturades fa dos

(*) Mirau els números 121 y sigüents.

anys. (a) 3.^{er} Un altre projecte meu, per construir un Cementeri en el *Coll d' en Rebassa*, redola per dins oficines de la Sala, insidiosament informat per l' Enginyer. (b) Y més d' un pich els senyoretjos de *La Sala* me refuaren com á pèrit proposat en defensa interessos de particulars, *alegant* mon caracte de Regidor, per impediment. No vuy recordar les ofertes que me feren d' emprar contra mí la forsa bruta.

¡Bona *pastura* he tenguda dins es camp conservador de *La Sala*, jo, que encara es l' hora que he de posar peu dins els prats y pletes de ses Comissions! (c)

Si no he contribuït á la realisació de cap de les millors projectades (axamplament de Palma, Mercat nou, *alcantarillat*, etc.) á pesar de haverles iniciades y discutides y reclamades jo'l primer, desde fá trenta anys, sobre els diaris d' aquesta ciutat, consti que ningú dels qui han engirgolats aquests projectes m' ha invitat may á pegarlos una uyada. En camvi teng la satisfacció de no haver contribuït á expropiar, *s' illeta* del Mercat á preus increïbles, comparats amb los que fou tassat y cobrat *l' avance* de sa casa de *just derrerá ella*. Tampoch he ajudat may á treure ni á posar municipals, uns més ineptes que els altres; ni á aprovar obres per subasta que s' enfonsaven abans d' estar llestes; ni á establir una *tarifa* d' arbitris sobre permissos d' obres, la més crescuda, arbitraria é insufrible; ni á prostituir les Ordonances Municipals en temps d' eleccions. Ni he col·locat d' escriptent ni de porter cap parent meu. La conciencia no me remordeix per cap d' aquests motius.

Pero, abans d' acabar deg dir y agrehir lo que n' he tret del Regidoratje:

Un siti á palco en dies de *toros*. (d)

Un exemplar del poema *Granada*, d' en Zorrilla. (e)

Un altre del *Discurso sobre la Historia Universal*, d' en Bossuet y d' en Quadrado, y alguns sermons fets predicar é impresos á costes del Ajuntament,

Els *Presupuestos municipales* de cada any; y un ciri cada Divenres Sant. (f)

Ni més ni pus.

Finit fa estona, *de fet*, y ara *legalment*, el meu mal servici, l' envolguts electors, me despedesch de voltros parafrasseant les paraules que l' honorat, discret y ximple Sanxo Panza, digué mentres encellava s' asa, dexant lo seu *govern*:

“Dexaume sortir y tornar á la meua llibertat. Jo no vaig naixer per ser Regidor dels que ara s' usan, ni per regenerar *políticament* el nostre malanat Municipi, ni per administrar una ciutat afe-

(a) Apesar de haver donat, á instancies meues, informes oposats als de dits facultatius, els Arquitectos Srs. Guasp y Ramis, els Enginyers Srs. Garau, Malberti y Sastre, el Director de l' Academia de Belles Arts, y els Mestres d' Obres Srs. Reynés y Mayol.

Guard els seus dictamins firmats.

(b) El bon servici de les obres Municipals reclama un Arquitecto y un Enginyer. Sempre heu he dit y consta en actes.

(c) Y axò que, fins y tot un redactor de *La Tradición*, diuen que espipellá una plassa de *Jefe de Viabilidad*; y un company seu polítich se fartá de curar cares socorrades als *Varones ilustres* de Mallorca, gracies á certs pastors que tenien portell ubert dins ses *pastures* de *La Sala*.

(d) Per dexar veure á un fíy meu (sens contribuir pecuniariament á tal espectacle) com matan *un sol* bon, la vaig aprofitar un pich.

(e) Dels 50 adquirits per 500 pessetes, á carreg d' imprevists. Y á mí me regatetjaren 25 pessetes per subvenció anual del Jochs Florals de Barcelona!

(f) Que no los estim, porque de ca'l ceré anaven á ca'ls Regidors; en lloch de enviarnos els meteixos enetáts, que havíam duit fent llum al Santíssim per acompanyarlo al Monument de la Seu.

gint branques al seu deute inextingible. Bé está sant Pere á Roma; es dir, que cada u fassi del seu ofici. Jo sols m' enteng un poch de l' Art de construir, y de replegar antiguedats. Digau al poble, (els qui encara romanen dins la Casa de la Vila) que amb ses mans buydes hi vaig entrar y n' he exit amb ses mans demunt es cap. Ni perd ni guany; molt al revés d' axí com en solen sortir alguns Governadors, majorals y missatjes d' *Insules polítiques...*”

Y valgam tot lo estampat per mon *descarreg*, per testament, y per quant s' escriga, si s' escriu feèlment, l' Historia del Ajuntament de Palma, *ad perpetuam rei memoriam*.

B. FERRÁ.

DIETARI AXUT y en salsa

JUNY

Dia 9.—A l'Inca cau dins un pou un' atlota, morinhi negada, y un carretó de batre caygué demunt un nin rompentli una cuixa.—A Sineu fou assassinat un homo, y á Palma cau á la ma, un infant. Fou tret viu. ¡Aquest mes de Juny es desastrós per Mallorca!—A la Catedral y a altres Iglésies comensa un *Triduo* consagrat al Còr de Jesús.

Dia 10.—Una casa de camp de Pollensa s' incendiá: un homo, de ses cremadures, en morí (s. a. c.)—Un carruatje, en es carré de S. Miquel, rodá per demunt una senyora.—Diuen que es Fiscal demana pena de mort contra en Toni Font, per haver assassinat á son germá, Pere Antoni, en es *Coll d' en Rebassa*.

Dia 11.—Dos felanixérs, per haver *foradat s' odre* á un altra, son posats en mans de la Justicia.—En es *renyidero* de ses *Enramades* brega de *galls mallorquins* sense cresta ni esperóns. Es públich aplaudí sa *funció gallimática*.

Dia 12.—Sa caló s' ha desxondida una cosa fora mida; y per efecte de ses soleyades s' anyada de blat es *cuyta*, y s' oliva s' ha espolsada de *firme*. Enguany qu' es pagés pensava treurerse sa *panxa de mal any...*—Es cans, dins Ciutat, van tan alloure com abans. ¡No pagan contribució es cotxos? ¡Perquè, idò no n' han de pagá, y... *somerina*, els amos dels cans?—Es *Puput* de Soller ha mort á 93 anys. *Si á l' altru mun es tan vistós com hu fou entre naltrus, bons panxons de riure lus ferá fé als nous companys*; (s. a. c.)

Dia 13.—Comensan en la Catedral ses oposicions á sa Canongia Lectora.—Una *senyora collegiala* de sa noblesa perduda fa un salt mortal desde un balcó del carré des Bobians. Ja no manjará pus *carn* ni... peix.—Per questió de *si l' vuy ó no l' vuy* per gènre hi hagué *nyich* y *nyach* entr' homo y dona, á Soller: es futur gènre hey prengué massions; un cunyat pot ser despará una escòpeta; un germá des gènre treu un *revolver*, fa foch y... en un *santiamèn*, cinch foren els ferits, tres d' ells de gravetat. ¡Mirau porque se *maten* els sollerichs!—Fòch á una casa de Santa Margalida.—S' Ajuntament de Palma aprová s' instalació d' una Fàbrica d' Alumbrat Elèctrich, á S' *Hort d' en Moranta*.

Dia 14.—A la Seu comensan oposicions de primatxe don Llorens Llompart y D. Juan Sastre. Presideix es tribunal es Mestre D. Bartomeu Torres.—A sò de *castanyetes* dos *panyeros* en es carré de *Ca'n Brondo*, ballan es *boleros*.

Dia 15.—*Cameta d' aranya* á les set del matí.—Se diu que es barcos guarda-costes han de ser retirats y venuts; que ha de corre á conta de sa *Tabaealera* es servici de vigilancia; y que l' *crucero Marqués de la Ensenada*, á conte del Estat, ha de *cruceretjá* los mars baleàrichs.—Un cassadó matá es ca del *Rafal*. ¡Llástima de perdigonada...! aquest *mala-perros* mereixeria una estatua en mitx des *Born* si hagués esvahit sa inútil rassa canina de dins sa *Ciutat des Cans* y... *Cusses*.

BIELÍ

NOTA.—Amb aquest número repartim un suplement extraordinari.

MALLORCA DOMINICAL

Revista Bilingüe

SUPLEMENTO EXTRAORDINARIO

AL N.º 127, DE DIA 2 DE JULIO DE 1899.

Especialmente dedicado á los Sres. Suscriptores del semanario CATÓLICO-MONÁRQUICO (CARLISTA)
"LA TRADICIÓN,"

EN PROPIA DEFENSA

Los Redactores de MALLORCA DOMINICAL, alguna vez, desde estas columnas, han censurado actos públicos de carácter político, ejercidos por la colectividad del partido Tradicionalista en Mallorca (como lo han hecho relativamente á todos los de otras agrupaciones políticas) pero nunca han juzgado ni discutido la ortodoxia de la fé católica que dicen profesar los Sres. Redactores de *La Tradición*, ni menos estamparon jamás el nombre de éstos para recriminarles individualmente sus evoluciones políticas, ni menos para imputarles groseramente especies calumniosas.

La Tradición, en diversas ocasiones ha manifestado la animosidad que, desde que aparecimos, sintió contra MALLORCA DOMINICAL, y á veces hasta juzgando temerariamente las exposiciones evangélicas, que encabezan nuestros números, inauguradas por su director con el pseudónimo de *Mossen Lluch* y luego continuadas por diez distintos respetabilísimos sacerdotes.

Exasperada recientemente por el concepto vertido en nuestro Semanario sobre el hecho innegable de haberse coaligado y unido políticamente, dentro el Ayuntamiento de Palma, las envejecidas minorías tradicionalistas con el masónico (liberalísimo, bien organizado y disciplinado, maquiavélico y dominante) *fusionismo* sagastino (Paz), la emprendió contra nuestro Semanario tachando á sus inspiradores de católico-liberales, y contra la personalidad de su Director.

Agotados cuantos medios directos é indirectos han estado á nuestro alcance para lograr que se nos reconociera en el concepto de *católicos íntegramente fieles y sumisos á la Autoridad de nuestra Sta. Madre la Iglesia*; y esperando que *La Tradición* no reincidiría, vimos en el número del 24 del pasado que insiste en su desdichado tema; y MALLORCA DOMINICAL, que deseaba vivamente evitar este deplorable espectáculo entre católicos, hoy se ve obligado, por deber de conciencia, á vindicarse ante el público por medio de este suplemento, dando por finidas y terminadas las

contendias con *La Tradición*, por más que en adelante siga en sus trece difamándonos.

LA REDACCIÓN.



ANTECEDENTES

La Tradición, desde que aparecimos en el estadio de la prensa periódica, nos demostró su *simpatía*. El MALLORCA DOMINICAL, siempre provocado, hacía lo posible para no dar el espectáculo, nada edificante, en que hoy se le obliga á tomar parte. Bastará recordar que habiéndose erijido *La Tradición* en juez de conciencias y en dispensadora de patentes de catolicismo, tuvimos que apercibirla con la siguiente ronzeta. (n.º 19, del 13 Junio de 1897.)

«*La Tradición* mos cerca sa llengo enrahonant de si els nostros *evangelistas* son ó no son polítichs, y de si es nostro catolicisme té ó no té sa marca registrada.

Els redactors de MALLORCA DOMINICAL fan lo que poden per sostenir els seus lemas: *Patria, Fé, Trabany y Virtut*. Com á *Rey* sols regonexen á *Jesu-Crist*; y, en política son des partit de Lleó XIII. Qui crega lo contrari va calsat per aygo; y qui argüeix de *liberalisme* á cualsevol sia *dels nostros*, li posa fals testimoni.

A Palma tots mos conexem, y bé se sab que cap redactor del MALLORCA DOMINICAL s'ha agabellat may amb sos masons de l' Ajuntament, per treuren *raca*.

Y si els *catòlichs* de *La Tradición* s'atrevisin á tirar sa primera pedra, sens amagar sa cara ni sa ma, á n' es qui sembla que li apuntaren,.... correrrian perill de quedar engrunats devall.... una *Peña*.»

Dia 19 de Septiembre del mismo año, n.º 33, tuvimos el atrevimiento de estampar:

«Copiam de l' *Heraldo de Baleares*:

«Antes que permitir pasivamente, la provincia, la incautación y venta por el Estado de los bienes de Lluch, debieron los sentimientos religiosos de los mallorquines oponerse á ella, apoyados por los *sentimientos regionales*.

¿Dónde mejor que en Lluch pudo la Provincia, de acuerdo con sus actuales poseedores, establecer ese Hospital de alienados de que viene ocupándose la Diputación desde fecha lejana? ¿dónde mejor crear una Granja modelo?

¿Qué gana la provincia con que los modestos bienes de Nuestra Señora de Lluch pasen á manos de particulares?

En cambio, si fatalmente hubieran de dejar de ser del Monasterio, ¿quién mejor que la Provincia debió buscar el medio de que á su propiedad pasasen?»

Lo mateix diu MALLORCA, y encara creim que seriam á temps de intentar colca cosa si hey hagués mallorquins y mallorquinisme »

Y saltó *La Tradición* con su *blasfemavit*, dándonos su bofetada; á la que replicamos en el n.º 36, con estos términos:

«Porque asentiamos á una opinión *condicional*, muy condicional, de *El Heraldo* afirma *La Tradición*:

MALLORCA y *El Heraldo*, comprenden legal y piadosamente factible la incautación, variando solamente el nombre y la personalidad del incautador.

Nuestros escritos sobre el asunto de Lluch, anteriores y posteriores al suelto aludido, justifican plénamente nuestra actitud en el ruidoso asunto, que es idéntica á la de los periódicos francamente católicos; y esperamos de la caballerosidad de *La Tradición* lo hará constar así.

¿Qué diría *La Tradición* (y el estimado colega ha de perdonarnos la comparación) si por coincidir con *La Unión Republicana* en algunas apreciaciones, afirmáramos que ambos periódicos hacen causa común?

¿O que votando carlistas y fusionistas los mismos candidatos, ambos partidos perseguían igual fin?

Cuando menos diría que procedíamos muy de ligero en nuestros juicios.

Y tendría mucha razón.»

Día 26 de Diciembre del mismo año, soltamos esta otra *ronzeta*:

«Pareix que en els baixos de *La Sala* no s'ha pogut dar acobro á sa *Tómbola*, entre altres motius perque allà hey tenen es *parque de Bomberos*, y si hey hagués un fòch, lo de sa *Tómbola* faría nosa; per axò s'han apellat á nes *Circo de S' Hòrt del Rey*; lloch que, si no es cèntrich, está ben ventilat.

Ara, se veu es bon servici que faría s' Iglesia de l' *Olivar* que era sólida, elegant y espayosa, amb gran entrada y gran rotonda com á feta aposta per celebrarhi exposicions, vetlades musicals, etc. (ja que no le feyan servir p' es culto.) Idò, y la derribaren per ferhi sa *plassa des Baratillo*...!»

Y otra vez nos lanza excomunión mayor *la infalible*, (que no transcribimos por su mucha extensión,) á la que contestamos, en 9 Enero de 1898.

«Toda escandalizada aparece por segunda vez *La Tradición* porque dijimos que en el supuesto de estar cerrada al culto pudiera haber servido para la tómbola la derribada iglesia del Olivar. Fr. Cautaclaro *prefiere ver derribados los templos por la piqueta revolucionaria y aventados por el huracán de la Revolución* antes que destinados á usos profanos aunque sean licitos. Respetamos su opinión en materia que ni remotamente toca al dogma, y estamos de acuerdo en que *res ubicumque ut (sit) domino suo clamat*. Por esto precisamente disentimos de su parecer, y *este disentimiento*, no estando condenado, *ni es liberal, ni aunque desea conservar es conservador, ni mestizo*, ni cosa que se parezca por más que diga el muy respetable Fr. Cantalargo, digo, claro. *Las iglesias Sti. Spiritus, en Palma, y de Montesión, en Pollensa*, entre otras (y ¡ojalá estos templos sólo hubiesen visto tómbolas benéficas!) *nos dan la razón. El oratorio de Montesión, donde se han celebrado veladas literarias presididas por los mismos Padres*, nos la puede dar algún día. El largo catálogo de las derribadas nos quita toda esperanza.

En cuanto al resto de las *dos columnas y media* que emplea en fustigar á MALLORCA, *ni una palabra*.»

Conviene hacer constar que *La Tradición* nada tuvo que oponer á nuestras réplicas.



NUEVOS ATAQUES

De *La Tradición* de 3 de Junio último:

«Mucho tiempo hacía que MALLORCA DOMINICAL el órgano *dels estimats concrutadans*, no había enseñado las orejas de lobo que oculta bajo su raída piel de oveja; en su número del 28 último habla de *matrimonios civiles* habidos entre carlistas y masones. (No: entre agrupaciones políticas, sí.)

«Esto á más de ser una infame y grosera falsedad muy propia de quien la vierte (así, como suena) es la mayor de las desvergüenzas.

LOS FARISAICOS INSPIRADORES DEL SEMANARIO EN CUESTIÓN, rasgan sus vestiduras hoy, como lo hicieron cuando con *santa y piúsima unción* proponían desde las columnas de MALLORCA DOMINICAL que el monasterio de Lluch fuera convertido en manicomio; cuando se lamentaban que se hubiera derribado un templo, pues, de estar en pié

aquella casa de Dios, en su interior pudiesen celebrarse tómbolas y conciertos.

PERO ¿QUÉ PUEDE ESPERARSE DE CATÓLICOS-LIBERALES DE LOS QUE DIJO PIO IX QUE ERAN PEORES QUE LOS MONSTRUOS DE LA COMUNE?

Por algo, por algo, alguien muy allegado á MALLORCA DOMINICAL, pudiendo y debiendo hablar en el Ayuntamiento cuando la minoría carlista protestó de las sacrílegas fiestas que en Roma se celebraron festejando el aniversario de la prisión del Santo Padre, estuvo mudo eual corresponde á todo católico-liberal, ú ocupado en escribir *cuentos* que debían publicarse turnando con escritos de dudosa procedencia en las columnas de cierto periódico, que más tarde el autor de los *cuentos* calificó desfavorablemente.

Y basta por hoy. Arrójenos MALLORCA DOMINICAL todas las piedras que quiera que nuestro tejado es de hierro; pero tenga en cuenta que los pocos vidrios que en el suyo quedan no vayan á romperse.

¡¡Fariseos, fariseos!!»

«En algo *habia de acertar* el chiquitín de la casa republicana, y dá en la herradura *al suponer que el Sr. Ferrá es autoridad sospechosa para nosotros*. ¿Y porqué habia de serlo?

El y el Sr. Mayol, que allá se van el uno para el otro, *son los dos toros más francos de la lidia municipal; bastó que abrieran la boca para saber á donde iban*. Y así fué que el segundo se marchó cabizbajo al matadero cuando le enseñaron el verde de una plaza de inspector de víveres, y el otro *se enchiquerará el día en que le nombren arquitecto de municipal-orden*.

Y en prueba de que no le tenemos inquina al futuro arquitecto, haste recordar: que MALLORCA DOMINICAL nos repudia porque supone que andamos unidos á los masones, y nosotros, que *vimos al señor Ferrá entrar del brazo en el Ayuntamiento con los republicanos ciudadanos Pou y Garau*, ni por soñación supusimos que iba metido entre ellos.»



GESTIONES INÚTILES

Aparte de las verbales practicadas sin resultado por personas respetables, amigas de ambos periódicos, han mediado las siguientes comunicaciones:

J. M. J.—MALLORCA DOMINICAL.—*Redacció*.

Sr. D. Mariano Zaforteza: Com no som suscriptor del setmanari dirigit per Vostè ni sé que s' haja seguit el camvi amb el que jo dirigesch, li remet l' ecemplar que, sorprenentme, m' ha duit un repartidor.

Les calúmies y grosseries amb que un anónim me favoreix, juraría que Vostè may les ha autorisades.—*Bartomeu Ferrá*.—Palma 10 Juny 1899.

LA TRADICION.—PERIÓDICO CATÓLICO-MONÁRQUICO.—Palma de Mallorca.—*Particular*. 11 Junio 1899.

Sr. D. Bartolomé Ferrá, Director de MALLORCA DOMINICAL: Recibo su volante juntamente con el núm. 411 de *La Tradición*. No sé si es V. ó no suscriptor de *La Tradición*; de no serlo, como V. afirma, no es posible que nuestro repartidor le haya llevado el número de referencia.

El semanario que tengo la honra de dirigir tiene establecido cambio con MALLORCA DOMINICAL.

Todo cuanto se publica en *La Tradición* va por mí autorizado; en sus columnas no hay ni una sola línea anónima, y aquél á quien interese saber quien fuere el autor de tal ó cual suelto ó artículo, puede satisfacer sus deseos preguntando en esta Redacción, pues desde el Director hasta el último redactor nunca han negado su personalidad.

Las palabras *calumnia* y *grosseria*, que V. escribe sólo son aplicables á MALLORCA DOMINICAL. Verdad es que *La Tradición* para contestar á los biliosos ataques de aquel semanario, deplorándolo vivamente, ha tenido que emplear un lenguaje impropio de nuestro periódico, pero el único posible para lograr, aun que no por completo, igualarse al que Vd. dirige.

Queda contestado su volante y quedo también á sus órdenes para todo cuanto á este asunto se refiera tanto

como Director de *La Tradición* como particularmente.—
Mariano Zaforteza y Crespi de Valldaura.

Palma 13 Junio de 1899.

Sr. D. Mariano Zaforteza y Crespi de Valldaura.

Muy señor mio: Celebro la declaración de V. afirmándome, por carta de 11 del corriente que «Todo cuanto se publica en *La Tradición* va autorizado por V.»

Agradezco se haya puesto V. particularmente á mis órdenes para todo cuanto se refiera al asunto suscitado con motivo de haberse dicho en la sección joco-séria del número 124 de *Mallorca Dominical* que «els homos del masónich fusionisme s' havían casat, desde fá quatre anys, amb les veyardes minories tradicionalistes» y que «Cèrts polítics... qui, mentres aquell palau (*La Sala*) estava apuntalat,... ni á pedradcs el populatxo pogué evitar que hey entrassin y sortissin,... ara bnydan es convent. Y els qui s' en van, (no los que salen por terminar el ejercicio de su cargo, como V. y yo) no podrán devallar per s' escala d' honor, etc.»

En el número de *La Tradición* del 3 del corriente, autorizó V., Sr. Zaforteza, esta especie, que yo califico de *grosería* contra mi persona. «El (el Sr. Ferrá) y el Sr.... son los dos toros más francos de la lidia municipal; bastó que abrieran la boca para saber á donde iban. Y... el otro (el Sr. Ferrá) se enchiquerará el día en que le nombren arquitecto de municipal orden.»... «que, por los vientos que corren, no puede decirse que están verdes.» Bien sabe V. que hace muchos años merecí la plaza de Maestro de Obras municipales en públicas oposiciones; que hace algunos fui solicitado para ir á ocuparla; y que, por no convenirme estar á las órdenes de un arquitecto calificado de masón (muy patrocinado por un señor Concejal carlista), renuncié voluntariamente mi plaza. Tampoco ignora Vd. que hace unos dos años no he pasado el umbral de la Casa del Ayuntamiento.

También autorizó V. la aserción (¿insidiosa?) «nosotros (los tradicionalistas?) vimos al Sr. Ferrá entrar del brazo en el Ayuntamiento con los republicanos Pou y Garau.» No es cierto: Esos señores entraron dos años después de haberme yo dejado introducir en el Ayuntamiento por los muy honrados electores conservadores, ayudándoles algunos demócratas y no pocos ciudadanos independientes; á pesar de las infamias cometidas por los *peñafelistas* contra mi elección.

Y en otro lugar autoriza V., entre otros desahogos con que se denuesta á los respetables y virtuosos eclesiásticos y seglares inspiradores de mi *Revista*, que «alguien muy allegado á *Mallorca Dominical*, (entiendo que á mi se refiere) pudiendo y debiendo hablar en el Ayuntamiento, cuando la minoría carlista protestó de las sacrílegas fiestas que en Roma celebraron festejando el aniversario de la prisión del Santo Padre, estuvo mudo cual corresponde á un católico liberal» «de los que dijo Pío IX que eran peores que los monstruos de la Comune.»

Caballero Zaforteza: puesto que ambos nos tenemos por católicos, á fuer de tales, vamos á demostrarlo públicamente en el terreno del verdadero catolicismo. Yo creo haber sido particular y nominalmente ofendido por un *anónimo* autorizado por V., y (aun que de todo corazón se lo perdono) tratándose de mi honra, no ya como Maestro de Obras y Concejal (despreciado por haberme proclamado independiente de todo partido político) sino como católico súbdito (no insubordinado) á la autoridad del Romano Pontífice y á la de nuestro Prelado Diocesano; iníto, suplico y requiero á V. para que sujetemos el asunto objeto de nuestros disgustos al único tribunal de honor que puede fallarlo.

Si V. que, como particular, con tanta generosidad se ha puesto á mis órdenes, opina del mismo modo, sirvase señalarme día y hora para comparecer con esta carta y la suya, ante el M. I. Sr. Provisor y Vicario General de esta Diócesis, á cuyo criterio y autoridad expondremos estas preguntas y las que á V. le convenga formular:

1.^a ¿Puede yo inferir agravio personal á nadie autorizando la metafórica afirmación de que «el masónich fusionisme s' havía casat amb les veyardes minories tradicionalistas»?

2.^a ¿Fué una *grosería* compararme á un toro, y supo-

ner que yo conspiro políticamente para ocupar una plaza que, perteneciéndome en justicia, tengo renunciada?

3.^a ¿Son injuriosas y calumniosas las ideas expresadas de que los inspiradores del MALLORCA DOMINICAL son unos «fariseos, lobos ocultos bajo raida piel de oveja», y que la circunstancia de haber yo publicado por folletín de *La Última Hora* un *apleg* de mis composiciones ortodoxas, me haga acreedor al calificativo de «católico liberal peor que los monstruos de la Comune»?

Como nobleza obliga, espero de la caballerosidad y honradez de V. se digne aceptar mi propuesta solución, única para mí posible en nuestro lance; mientras, correspondiendo á la delicada cortesía de V., también «quedo á sus órdenes para todo cuanto á este asunto se refiera» (en forma rigurosamente católica) «tanto como Director de MALLORCA DOMINICAL como particularmente» aunque sólo tengo una personalidad.

Dios nos asista.—*Bartolomé Ferrá y Perelló.*

LA TRADICION.—PERIÓDICO CATÓLICO-MONÁRQUICO

Palma de Mallorca, 14 Junio de 1899.

Sr. D. Bartolomé Ferrá, Director de MALLORCA DOMINICAL

Muy señor mio: En mi poder su larga carta de ayer, que recibo hoy, en la que insiste V. en calificar de *anónimos* los escritos de *La Tradición*; por última vez le repito que niego en absoluto sus afirmaciones, y respecto á este extremo, como á los otros de su volante y carta, me ratifico por completo en lo que le tengo dicho en mi anterior.

Me propone V. un arbitraje que no viene á cuento en esta cuestión. Si el M. I. Sr. Vicario General de esta Diócesis, ú otra autoridad eclesiástica, creen oportuno ó conveniente, en esta ú otra cualquiera ocasión, dirigirse al Director de nuestro semanario, sabido es que *La Tradición* á fuer de periódico carlista, está á sus órdenes.

Dios le ampare.—*Mariano Zaforteza y Crespi de Valldaura.*

RECURSO OFICIAL

«M. I. Sr. Provisor.

Los que suscriben, Director y Redactores del semanario MALLORCA DOMINICAL, por sí y en nombre de los demás compañeros de Redacción, reconociendo en V. S. autoridad competente para juzgar diferencias entre católicos, tienen el sentimiento á la vez de el honor de acudir á ella suplicando se digne fijar su atención en el suelto publicado por el periódico de esta localidad *La Tradición* en el número 410, de 3 del corriente que adjunto se acompaña en el cual, aparte de las groseras y calumniosas frases vertidas contra la persona del Director recurrente. (pág. 3.^a columna 4.^a), se desfiguran conceptos con notoria mala fe, y de una manera violenta se arroja sobre nuestro periódico y sobre todos sus inspiradores el calificativo de *católico-liberales, peores que los monstruos de la Comune, etc., etc.*, (pág. 4.^a columna 1.^a y 2.^a)

Para que V. S. pueda juzgar con fundamento de la primera parte del suelto en cuestión, se honran en acompañar también los números 33, 36, 47 y 49 del semanario atacado, donde se encuentran los únicos *cuerpos de delito*, que sirven de pretexto á los redactores de *La Tradición* para calificar de *católico-liberales* á los recurrentes, y las réplicas breves y comedidas que estos opusieron á los ataques de aquel periódico insertos en sus números de aquellos días.

No pasarán en silencio, los firmantes, que antes de recurrir á V. S., distrayéndole de más importantes asuntos, han apurado particularmente cuantas gestiones han estado á su alcance para que los redactores del semanario carlista, rectificasen de una manera honrosa y se evitasen unas contestaciones que habrán de estar en armonía con la gravedad de la acusación.

Ni dejarán, por último, de llamar la atención de V. S. sobre la indicación que el aludido periódico inserta en sus anuncios «con aprobación de la autoridad eclesiástica», (*) indicación que los recurrentes omiten para no dar á entender que la alta Autoridad episcopal interviene con la previa censura en sus escritos; ni que tienen aprobación oficial y expresa, cuando únicamente tienen la tácita de todo periódico.

(*) Nos consta que no la tiene.

dico que procura no faltar á las reglas establecidas para los periodistas católicos, y que está incondicionalmente á las órdenes del Prelado Diocesano, poniendo su autoridad como Maestro de Doctrina sobre cualquier otra política ó dinástica por elevada que sea.

Por lo expuesto

A V. S. suplican se digne hacer uso de su Autoridad declarando si los recurrentes ó el periódico que escriben tienen merecida la calificación de católico-liberales, hecha por *La Tradición*, para corregirse, si así fuera, públicamente; ó para vindicar su honra de *católicos integros sin mezcla alguna de liberalismo*, en caso contrario; á no ser que los inspiradores de *La Tradición* espontáneamente ú obediendo las indicaciones de V. S. lo declaren públicamente.

Gracia y justicia que esperan alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.—Palma 15 Junio de 1899 —
Vicente Costell.—*Juan B. Enseñat*, Pbro.—*Bernardo Balle*, Pbro.—*Bartolomé Ferrá*.

M. I. Sr. Provisor y Vicario General de esta Diócesis.»

Con fecha 21, el M. I. Sr. Provisor se dignó dirigirnos una atentísima carta oficial, que, por respeto á la autoridad que la suscribe, no entregamos á la publicidad; pero si haremos constar que declara explícitamente CATÓLICO (NO LIBERAL) á nuestro periódico, y esto nos basta; porque desautoriza completamente lo afirmado por *La Tradición*, periódico sin competencia ni autoridad alguna para calificar doctrinas.

Y, por si esto no fuera bastante, lamenta nuestras diferencias y nos aconseja convirtamos nuestras energías contra el enemigo común, añadiendo, que lo mismo dice con igual fecha al Sr. Director de *La Tradición*.

Esperábamos que ésta; escuchando tan prudentes consejos, rectificaría de un modo digno, y terminaría este asunto; pero véase de que manera desatiende los consejos de la alta Autoridad citada, y continúa desacreditando nuestro periódico en otro suelto en que sin nombrarnos nos alude con toda evidencia:



REINCIDIENDO

Del n.º del 24 Junio de *La Tradición*:

«Oído al parche.—El venerable Prelado de Plasencia, Excelentísimo Sr. D. Pedro Casas y Souto, que figura en el Episcopado español de esta época como uno de los apóstoles más infatigables y celosos, denunció y dió el dictado de LIBERALES en una reciente ocasión (por lo que afecta á España, como es de suponer) únicamente á los llamados fusionistas, republicanos y CONSERVADORES.

De estos últimos, ó sea de los católico-liberales que *pasian* ó *PASTARON* en aquel partido, el mismo venerable Prelado en una notabilísima pastoral que publicó allá por el mes de Octubre de 1896 sobre la unión de los católicos, decía que los que de tales se precian deben separarse y desunirse (mientras no se conviertan) de *aquellos*, para así poder realizar más pronto la unión entre los buenos, calificando á dichos católico-liberales en el grupo 4.º de «raza más perjudicial á la Iglesia de Dios que los mismos monstruos de la Commune, según declaración de Pio IX,» y en el grupo 6.º les dedica estos parrafitos cuya oportunidad viene actualmente de perlas para publicarlos en *La Tradición* (1) Dicen así:

«Otros hay afiliados á ciertos partidos que rehusan llamarse liberales, porque ese nombre bastaría para prevenir contra ellos á los católicos verdaderos. Pero porque dicen admitir el *Syllabus* y otras enseñanzas del Papa; reconocer y ser partidarios de los poderes constituidos (2) á quienes los Obispos con frecuencia se dirigen para manifestarles su sumisión, alabar cortesmente ciertos particulares actos y pedir remedien los males que está sufriendo la Iglesia, y porque practican con su cuenta y razón (3) actos exteriores de católicos, ya se consideran como los mejores. Ellos, y sólo ellos, dicen son los que están, como es debido, al lado de los Obispos y se complacen en seguir á sus maestros y espirituales guías (3) Y sin embargo, no combaten jamás,

«ó nunca seriamente, al liberalismo, pero si censuran con viveza á los católicos que le atacan de recio y con tesón.» (2)

«Y cuando el jefe lo exige ó los intereses particulares del partido lo demandan, votan esos buenos señores, si son individuos de las Cámaras, leyes liberales contrarias á los derechos de la Iglesia (ó no asisten á la sesión por más hipocresía, añade *La Tradición*,) (4) las ejecutan cuando pueden sin escrúpulos y tal vez con satisfacción, y en su conducta pública vienen á ser fautores constantes del liberalismo, pretextando á veces las exigencias de los tiempos, el evitar mayores males y otras excusas á este tenor. (5) Y CUANDO SE LES MANIFIESTA Y SE LES PRUEBA, que es lo peor, LA DOBLEZ DE SU CONDUCTA, ENTONCES ES DE VER CÓMO llaman á los que hacen con ellos esa obra de MISERICORDIA GENTES SIN CARIDAD, EXAGERADOS, IMPRUDENTES, REBELDES, CISMÁTICOS Y OTRAS LINDEZAS POR EL ESTILO, SIENDO ASÍ QUE NO HACEN MÁS QUE PONERLES DELANTE LAS ENSEÑANZAS DE LA LÓGICA, DEL SENTIDO COMÚN, Y ANTE TODO DE LA IGLESIA. (6) De esta clase de católicos hay abundancia entre nosotros, y no deja de ser mucha y muy grande su influencia en los diversos órdenes de nuestro católico pueblo.»

¡Esa es la verdadera lástima, como también la de que algunos católicos fervorosos, ilustradísimos y valerosos para reñir las batallas del Señor, acepten ó toleren como director á un católico se dicente de esta clase! (6)

IMPORTANTE párrafo de la Pastoral del Obispo de Plasencia que por olvido no copió *La Tradición*.

Comprendan, en fin, de una vez que, *divididos por causas menos importantes, aunque lieilas; que exaltados los ánimos frecuentemente por las pasiones en pro de lo que favorece esas causas y en contra de lo que les es menos propicio, se odian, se deshonoran, se atacan mutuamente, y se destrozan los católicos*, y consumen en luchas fratricidas, las fuerzas que debían emplear unidas contra el enemigo común de su Dios y patrias tradiciones. Pero, ¿qué digo luchar unidos? Llega á veces tanto la animosidad entre ellos que PREFIEREN UNIRSE CON LOS MANIFIESTOS ENEMIGOS DE LA RELIGIÓN, CON TAL QUE PUEDAN CON ESTO, CONTRARIAR, PERIUDICAR, HUMILLAR, VENCER Á LOS OTROS AÚN EN SUS MÁS LÍCITAS PRETENSIONES, EN EL USO LEGÍTIMO DE SU DERECHO; sin tener en cuenta ni lo que ordena el Papa, ni lo que exige de ellos su carácter de católicos, ni tampoco lo que reclaman perentoriamente los intereses de la Religión, que ven hollados y saben con certeza han de seguir siéndolo, POR ESOS ENEMIGOS CON QUIENES PACTAN VERGONZOSAS ALIANZAS.



EPÍLOGO

MALLORCA DOMINICAL —REVISTA BILINGÜE.—Dirección.
Palma 27 junio 1899.

Sr. Director de *La Tradición*.

Muy señor mio: Espero se servirá V. insertar en el próximo número de su semanario lo siguiente:

Como única contestación á los sueltos con que recientemente se ha atacado á mi humilde persona, que es lo de menos, y, lo que es más grave, se ha negado pureza de doctrina á MALLORCA DOMINICAL que tengo la honra de dirigir, tachando de *católico-liberales* á sus inspiradores; de acuerdo con mis compañeros de Redacción, he resuelto publicar un suplemento el día 2 del próximo julio exponiendo al público los datos que creo conducentes para que juzgue con imparcialidad la conducta de uno y otro semanario y la de sus respectivos directores y colaboradores; el cual suplemento se regalará en nuestra Administración (Cadena de Cort, 41) á cuantos suscriptores de *La Tradición* lo pidan, á no ser que V. quiera evitarles la molestia sirviéndoselo directamente pidiendo en la misma administración los ejemplares necesarios.—B. S. M.—Su colega en la prensa católica—*Bartolomé Ferrá*.

(4) O retiran proposiciones á la voz del Sr. Ribot como hizo el Sr. Mulet en la sesión á que se alude, añade MALLORCA.

(5) ¿Para quién redobla este parche?

(6) Nuestro Director no lo es de derecho Divino, sino por mandato ó designación de los Redactores, entre los cuales además de los seculares figuran veinte y dos respetables é ilustradísimos señores eclesíásticos. (Véase el índice del Tomo I de nuestra MALLORCA). Por consiguiente, en cualquier momento podrian unos y otros sacudir tan oneroso yugo.

(1) Y también en MALLORCA.

(2) Todas las interrogaciones son de MALLORCA.

(3) Véanse las respetuosas cartas de *El Nacional* y del P. Corbató insertas en *La Tradición* en los últimos números.